



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022.- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN AGT N° 206/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, texto consolidado por la ley 6.307 y modificado por la Ley 6.549, y el Oficio OF 16740/2022-ATPCyF3-/22-ATPCyF N° 1, el Expediente A-01-00023625-6/2022-0 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el oficio del Visto el señor Asesor Tutelar subrogante de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, solicita en el marco del legajo, "VELAZCO RUBIO, JORGE ANIBAL SOBRE 92 CP", Número: IPP 123619/2022-0, legajo MPT 9828/2022, en trámite ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, designar como Asesora Tutelar ad hoc, a la Dra. María Victoria Lucero, Legajo 2340, Secretaria de Primera Instancia de la Asesoría, para participar en la audiencia fijada para el día 13/10/22 a las 13:00 hs., a tenor de las previsiones del artículo 43 del RPPJCABA, toda vez que ese día a las 14.30 hs debe participar de forma puntual en una audiencia de prórroga de la prisión preventiva (Cfme. art. 50 RPPJCABA), en el marco de la causa caratulada "BAEZ, PABLO SOBRE 128 1 PARR DELITOS ATINENTES A LA PORNOGRAFIA (PRODUCIR/PUBLICAR IMAGENES PORNOGR. C MENORES 18)", Número: IPP 290541/2022, legajo MPT 8615, en trámite ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 11.

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 -texto consolidado y modificado- establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de la justicia, corresponde la designación de la Dra María Victoria Lucero, Legajo 2340, Secretaria de Primera Instancia, a efectos de que concurra en carácter de asesor tutelar ad hoc para participar en la audiencia fijada para el día 13/10/22 a las 13:00 hs., a tenor de las previsiones del artículo 43 del RPPJCABA, en el marco del legajo, "VELAZCO RUBIO, JORGE ANIBAL SOBRE 92 CP", Número: IPP 123619/2022-0, legajo MPT 9828/2022, en trámite ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 14,

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903, texto consolidado por la Ley 6.307 y modificado por la Ley 6.549,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1. - Designar en carácter de asesora tutelar ad hoc a la Dra María Victoria Lucero, Legajo 2340, Secretaria de Primera Instancia de la Asesoría Tutelar ante el fuero Penal Contravencional y de Faltas N° 3, para participar en la audiencia fijada para el día 13/10/22 a las 13:00 hs., a tenor de las previsiones del artículo 43 del RPPJCABA, en el marco del legajo, "VELAZCO RUBIO, JORGE ANIBAL SOBRE 92 CP", Número: IPP 123619/2022-0, legajo MPT 9828/2022, en trámite ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 14.

Artículo 2. - Regístrese, publíquese. Notifíquese a la interesada en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 3. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG Nº	206/2022	Tº	XXIII
		Fº	182-183
		FECHA	13/10/2022

CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

